



Resolución Jefatural No. 578-2010-AGN/J

Lima, 24 NOV 2010

Visto el Informe N° 139 - 2010-AGN/ENA, de la Dirección Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros sobre el incremento de costo por hora académica;

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Informe N° 103-2010-AGN/ENA, la Escuela Nacional de Archiveros alcanzo la ficha de actividad académica N° 023-2010-AGN/ENA referido al seminario Taller "Gestión de Archivos";

Que, la Escuela Nacional de Archiveros desde el mes de Agosto 2010 ha venido realizando diversos seminarios a la fecha, considerando el costo por hora académica de S/.33.00 en lugar de S/. 30.00; incremento que la Jefatura Institucional ha aprobado;

Que, uno de los fines del Archivo General de la Nación, como ente rector del sistema Nacional de Archivos, apoya la formación archivística de conformidad al artículo 5° de la Ley N° 25323 - Ley del Sistema Nacional de Archivos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 - Ley del Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros y con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Único.- Aprobar en vía de regularización el incremento del costo por hora académica señalado en la parte considerativa, de los diversos seminarios que realizo y realizara la Escuela Nacional de Archiveros durante el ejercicio 2010.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 JOSEPH DAGER ALVA
 Jefe Institucional

